



Ayuntamiento de Hermigua

	Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A Provincia Santa Cruz de Tenerife	
	Registro Entrada	Nº: 419
Fecha: 13/01/2023	Hora: 10:14	

Ayuntamiento de Hermigua

Expediente nº: 54/2023

Notificación a los Interesados

Procedimiento: Encomienda de Gestión

Asunto: Recogida de residuos sólidos del municipio.

Documento firmado por: Secretaría.

GESPLAN, S.A.
AVDA TRES DE MAYO, Nº 71
LOCAL BAJO B
38005 SANTA CRUZ DE TENERIFE

ASUNTO: Notificación de Resolución de encomienda de gestión del servicio de recogida de residuos sólidos y enseres del municipio de Hermigua.

NOTIFICACIÓN

Mediante la presente se le notifica la Resolución de Alcaldía número 2023-0027 de fecha 12 de enero de 2023, que literalmente dice así:

<<RESOLUCION DE ALCALDÍA

Resultando que la recogida de residuos sólidos urbanos y enseres que se generan en el municipio se venía realizando directamente por el Ayuntamiento de Hermigua. Y observándose, tanto por el Concejal de Infraestructuras y Servicios Centrales, como por esta Alcaldía, que dicho servicio se estaba prestando con deficiencias debido a que El Ayuntamiento de Hermigua no contaba con todos los medios humanos y materiales para ejercer el servicio de recogida de residuos sólidos y enseres con eficacia. Por ello, mediante propuesta de Alcaldía se solicitó a la entidad GESPLAN, S.A., medio propio personificado del Ayuntamiento de Hermigua (registro 2021-S-RE-123 de fecha 12 de febrero de 2021), propuesta económica para la realización del servicio recogida de residuos sólidos urbanos y enseres del municipio de Hermigua.

Resultando que Gesplan S.A., atendiendo a la solicitud realizada por el Ayuntamiento de Hermigua, en respuesta al escrito de 12 de febrero de 2021, (R.E. en Gesplan S.A. el 15 de febrero de 2021, nº 816), remite la propuesta, con el objeto de que si es aceptada, inicie, si así lo estima oportuno, los trámites para encargar el citado trabajo como medio propio personificado de esa Administración, por un importe de CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (112.721,79.-€), por un periodo de 12 meses (registro de entrada 2021-E-RE-101 de 25 de febrero de 2021).

Resultando que vista la oferta presentada por Gesplan S.A. se encarga la realización de un estudio de los costes y viabilidad para la recolección de los Bioresiduos, fracción resto, enseres y Voluminosos, en aras del dar cumplimiento a la Ley 20/2011 y a la Directiva 851/2018 de Residuos, cuyo plazo para la transposición a la normativa española es de dos años desde su publicación, siendo el coste estimado de la prestación del servicio del estudio realizado de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (281.435,39.-€).

Atendiendo a las dificultades presupuestarias para hacer frente al día de la fecha al crédito presupuestario total de la propuesta realizada por Gesplan S.A, se realizó nueva solicitud de propuesta por un periodo de seis meses (registro de entrada 2021-E-RC-638 de fecha 29 de marzo de

Ayuntamiento de Hermigua

Carretera General, 109, Hermigua. 38820 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922144040. Fax: 922880301

Angela Cruz Pifreño (1 de 1)
Secretaría Accidental
Fecha Firma: 12/01/2023
HASH: cf8d976e12649e8ba75452dc85c864b0



Cód. Validación: 5S1VWH75K9Y37ANN3T4P4JE34D | Verificación: <https://hermigua.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6



Ayuntamiento de Hermigua

2021), con un coste de CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (52.394,51.-€).

Visto que mediante Resolución de la Alcaldía nº 2021-0218 de fecha 31 de marzo de 2021 encargó al medio propio personificado Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. (GESPLAN), el “Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, enseres y otros residuos en el municipio de la Villa de Hermigua” por un importe total de CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (52.394,51.-€), por un periodo de 6 meses.

Atendiendo a que finalizado dicho periodo, con fecha 6 de octubre de 2021, se dictó la Resolución de la Alcaldía número 2021-0704 encargando nuevamente al medio propio personificado Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. (GESPLAN), el “Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, enseres y otros residuos en el municipio de la Villa de Hermigua”, por un importe de SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON VEINTIOCHO CENTIMOS (60.327,28 .-€), y con una duración de 4 meses y medio.

Finalizado ese periodo mediante Resolución de Alcaldía número 2022-0112 de fecha 15 de febrero de 2022 se encargó nuevamente a la empresa Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. (GESPLAN), la realización del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y enseres del municipio de Hermigua, con una duración de 11 meses, finalizando el periodo de duración estimado el 15 de enero de 2023, por un importe de CIENTO VEINTIDOS MIL EUROS (122.000,00.-€).

Visto que con fecha 11.01.2023 y registro de entrada nº 2023-E-RE-39 la empresa Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. (GESPLAN) aporta propuesta económica con un importe de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL (157.000,00.-€), con una duración de 12 meses.

Considerando la insuficiencia de medios personales y materiales para llevar a cabo la continuidad del servicio y que existe la necesidad a satisfacer, siendo preciso ejecutar las prestaciones empleando medios propios personificados, con el objetivo de mejorar progresivamente el servicio de recogida de residuos y preservar nuestro medio ambiente urbano. Atendiendo a una demanda ciudadana como la recogida de enseres a domicilio.

Visto los informes de Secretaría de fecha 12 de enero de 2023, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, así como el informe de fiscalización de la misma fecha, en el que se señala: *“CUARTO. Se ha comprobado la existencia de crédito para hacer frente a las obligaciones de contenido económico que se deriven de la ejecución del expediente de referencia, con cargo a la aplicación presupuestaria 000.1620.22799 del presupuesto vigente hasta un total de 122.000,00 €. Teniendo en cuenta que la propuesta aportada por GESPLAN, como medio propio personificado dependiente de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias asciende a 157.000,00 €, la diferencia queda subordinada al crédito que necesariamente debe consignarse en el Presupuesto de 2023.*

Por todo lo expuesto procede la tramitación del expediente de encomienda de gestión para la ejecución del servicio de referencia, con la salvedad señalada en el párrafo anterior.”

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del

Ayuntamiento de Hermigua

Carretera General, 109, Hermigua. 38820 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922144040. Fax: 922880301





Ayuntamiento de Hermigua

Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero,

RESUELVO

PRIMERO.- Encargar al medio propio personificado Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. (GESPLAN), el “Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, enseres y otros residuos en el municipio de la Villa de Hermigua” por un importe total de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL EUROS (157.000,00.-€), por un periodo de 12 meses, a partir de la firma del acta del inicio del servicio. Siendo los medios a utilizar para la prestación del servicio dos conductores de vehículos especiales, y dos peones de apoyo. El servicio de recogida de residuos sólidos se hará durante tres días a la semana en horario habitual, y jornadas de 7 horas. El resto del servicio se completará en los días sobrantes de la semana en jornada laboral de 7 horas.

Los camiones de recogida de RSU y los camiones de recogida de enseres serán cedidos por el Ayuntamiento de Hermigua.

Para el alquiler, reparaciones y repuesto de los camiones, así como para pequeña herramienta manual, combustible, complemento de responsabilidad y organización de los trabajos y cualquier otra necesidad relacionada con el objeto del contrato, se dispone de una partida alzada de 38.399,98 €. Se trata de una valoración estimada que ha sufrido un incremento respecto a valoraciones anteriores debido a que la experiencia ha demostrado un mayor gasto en las reparaciones y mantenimiento de los camiones de recogida de residuos que ya que están llegando al fin de su vida útil. Al tratarse de una valoración estimada, Gesplan solo se hará responsable hasta agotar dicho importe.

A los trabajadores les será suministrado los EPI adecuados, así como botiquín y material específico (sueros fisiológico, otros).

Ayuntamiento de Hermigua

Carretera General, 109, Hermigua. 38820 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922144040. Fax: 922880301



Cód. Validación: 5SYWH75K9Y37ANN3T4P4JE34D | Verificación: <https://hermigua.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

Ayuntamiento de Hermigua

SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ENSERES EN HERMIGUA (2023)						
TARIFA 2022						
Código	Unidad	Descripción	Cantidad	Horas totales	Coste	Importe
1.- Personal						
MO.008	h	Conductor VEHÍCULOS ESPECIALES		2.914,00	18,18 €	52.976,52 €
MO.010	h	Operario		2.914,00	15,45 €	45.021,30 €
TOTAL =						97.997,82 €
2.- Seguridad y salud						
						Importe
MT.0100	ud	Casco de seguridad para trabajos en altura. Casco de protección, ligero y con barboquejo. Cumplimiento de norma EN 397, EN 12492. Orificios de ventilación. Arnés regulable de ajuste rápido (rosca o similar). Color blanco	4		32,10 €	128,40 €
MT.0120	ud	Botas forestales reforzadas. Bota de trabajo para uso forestal y en obra. Cumplimiento de norma EN-ISO 20345. Bota de uso profesional tipo trekking. Piel serraje. Forro con gran resistencia a la abrasión, absorción y secado de la transpiración. Suela de poliuretano compacto antiestático de alta densidad con diseño antideslizante. Requisitos adicionales: Nivel de protección S3. Media caña.	8		36,05 €	288,40 €
MT.0160	ud	Gafas de protección. Montura universal. Diseño ligero. Ajustes de patillas en 4,17 inclinación y longitud. Cumplimiento de norma EN 166. Clase óptica 1. Nivel de protección complementaria (EN 166, ensayos según EN 167 y EN 168): Resistencia mecánica a impactos de baja energía (F). Resistencia al deterioro por finas partículas (K). Resistencia al vaho (N).	12		4,17 €	50,04 €
MT-0245	par	Guantes forestal corto. Guante de piel hidrofugado, con refuerzo en dedo pulgar e índice, de alta resistencia mecánica. Cumplimiento de norma EN 420 y EN 388. Índice de protección mecánica mínimo (EN 388): 4544 X. Uso específico: Trabajos con herramientas manuales de corte (machete, podona, etc.). Tallas: 8 a 11.	192		5,89 €	1.130,88 €
MT.0330	ud	Mascarilla autofiltrante. Mascarilla adecuada para polvo y aerosoles. Válvula de exhalación. eberá tener una forma ergonómica apta, que sea compatible el uso de otros EPI como gafas de protección, protectores auditivos, etc. Cumplimiento de norma EN 149. Clase FFP3 NRD.	50		1,23 €	61,50 €
MT.0405	ud	Buzo frente a riesgos biológicos y químicos. Desechable. (fitosanitarios, SANDACH y limpieza). Con capucha de protección química y biológica, desechable. Cumplimiento de norma EN 14605. Cumplimiento de norma EN 14126. Nivel de protección Tipo 3 y 4.	12		7,44 €	89,28 €
MT.0410	ud	Buzo impermeable. Traje de agua. Marcado (CE). Norma EN 343. Resistencia a penetración de agua. Chaqueta con capucha fija. Ventilación dorsal. Puños con elástico. Tallas: S a XXL,3XL	4		12,84 €	51,36 €
MT.0433	ud	Chaqueta-Parka Alta Visibilidad. Impermeable. Acolchada. 100% Poliéster. Tallas 36-60 o S, M L, XL, XXL, XXXL, XXXXL. Con cremallera de nylon oculta en solapa, con corchetes. Cuello alto con cierre de corchete. Dos bolsillos laterales interiores cubiertos por solapa. Dos cintas reflectantes en pecho y mangas. Marcado CE. Clase 2. Norma EN 471. Con serigrafía.	8		27,71 €	221,68 €
MT.0520	ud	Gorra visera con cubrenucas serigrafiada.	4		9,03 €	36,12 €
MT.0472	ud	Camiseta alta visibilidad manga corta varias serigrafías. 100% Poliéster. Tallas 36-60 o S, M L, XL, XXL, XXXL, XXXXL. Manga corta, sin bolsillo, con cuello redondo. Dos cintas reflectantes en pecho y espalda y una cinta reflectante en mangas. Serigrafía o estampado: Un (1) anagrama de Gesplan color + blanco máximo 50 cm2 y un (1) diseño a determinar, en negro o en color + blanco, hasta un máximo de 250 cm2. Marcado CE. Clase 2. Norma EN 471.	16		8,08 €	129,28 €
MT.0570	ud	Pantalón sin serigrafía. Marcado CE, 16%poliéster/ 46%algodón/ 38%EMET (240 gr/m2), cintura ajustada por elástico, una banda reflectante para cada pierna. 6 bolsillos.	16		19,94 €	319,04 €

Ayuntamiento de Hermigua

Carretera General, 109, Hermigua. 38820 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922144040. Fax: 922880301



Ayuntamiento de Hermigua

MT.0610	ud	Kit de emergencia Ambiental CBGP1, de 9 l. de absorción. El contenido absorbe 9 litros para aceites - refrigerantes - líquidos de corte - disolventes suaves - agua. El Kit contiene: 20 hojas, 5 gamuzas, 1 hoja superabsorbente, 1 par de guantes, 1 bolsa y 1 brida.	2	29,91 €	59,82 €
MT.0490	ud	Reconocimiento médico. Incluida analítica, riesgos según art. 37.3b,c),g)	4	43,87 €	175,48 €
MT.0620	ud	Formación específica en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo según riesgos previsibles en la ejecución de la obra.	4	15,25 €	61,00 €
MT.0630	ud	Botiquín portátil de obra para primeros auxilios, conteniendo el material que especifica el RD 486/1997	1	47,04 €	47,04 €
MT.0640	ud	Reposición material sanitario durante el transcurso de la obra.	4	28,20 €	112,80 €
MT.0645	ud	Material sanitario específico compuesto por monodosis de suero fisiológico, crema de solar protección factor 30 y crema analgésica para picaduras de insectos.	6	37,20 €	223,20 €
MT.0660	ud	Extintor de polvo 3 kg EFIC. 13A 55B. Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia EFIC. 13A 55B de 3 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difusor, según Norma UNE 23110, colocado	4	37,92 €	151,68 €
MT.0662	ud	Recarga extintor 3 kg	4	11,10 €	44,40 €
TOTAL =					3.381,40 €
3.- Otros					Importe
Sin código	PAJ	Alquiler, reparaciones y repuesto de camiones, herramientas de apoyo, pequeña herramienta manual, combustible, complemento de responsabilidad y organización de los trabajos y cualquier otra necesidad relacionada con el objeto del encargo	1	38.399,98 €	38.399,98 €
TOTAL =					38.399,98 €
Total Coste Directo = 139.779,20 € Costes Indirectos (4 %) = 5.591,17 € SUMA = 145.370,37 € Gastos Generales (8 %) = 11.629,63 € Total Presupuesto s/I.G.I.C. = 157.000,00 € I.G.I.C. (No Sujeto) = 0,00 € Total Presupuesto del Encargo = 157.000,00 €					

SEGUNDO.- Aprobar y Disponer el gasto por importe de CIENTO VEINTIDOS MIL EUROS (157.000,00.-€), con cargo a la aplicación presupuestaria 000.1620.22799 Recogida de Residuos. Estudios y Trabajos Técnicos. Encomienda del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos. El abono del importe total comprometido para financiar las actuaciones objeto de la encomienda se hará efectivo mediante certificaciones mensuales. Siendo obligación de GESPLAN, comunicar las alteraciones que se produzcan en las circunstancias y requisitos subjetivos tenidos en cuenta para la encomienda, debiéndose someter a cuantas actuaciones de comprobación, vigilancia y control que en relación con el presente encargo se realicen por la Corporación.

TERCERO.- Notificar la encomienda de gestión del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos a Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. (GESPLAN).

CUARTO.- Publicar la referida encomienda de gestión en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos del artículo 8.1.b) de la Ley 19/2013, de 9 de noviembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en concordancia con el artículo 11.3.a de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Dado en la Villa Hermigua, ante mí la Secretaria Accidental, que doy fe.>>

Ayuntamiento de Hermigua

Carretera General, 109, Hermigua. 38820 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922144040. Fax: 922880301





Ayuntamiento de Hermigua

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso administrativo ante la Sala de dicho orden jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que el interesado considere oportuno.

Lo anterior se traslada de conformidad con el artículo 192 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Secretaria Accidental

Fdo.: D.^a Ángela Cruz Piñero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Hermigua

Carretera General, 109, Hermigua. 38820 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922144040. Fax: 922880301



Cód. Validación: 5SYWH75K9Y37ANN3T4P4JE34D | Verificación: <https://hermigua.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6



Ayuntamiento de Hermigua

Ayuntamiento de Hermigua

JUSTIFICANTE

De conformidad con el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose verificado el acceso del interesado o su representante al contenido de la siguiente notificación se entiende como **RECIBIDA POR COMPARECENCIA EN SEDE ELECTRÓNICA.**

REGISTRO DE SALIDA

Nº REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA Y HORA DE ENVÍO
2023-S-RE-27	Notificación Electrónica	13/01/2023 09:37

INTERESADO

NIF/CIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
A38279972	GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIAMBIENTAL SA

PROCEDIMIENTO

Nº EXPEDIENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO
54/2023	Encargos a Medios Propios

AVISO INFORMATIVO (ART. 41.6 LPACAP)

MEDIOS DE AVISO	DESTINATARIO
Correo Electrónico	pgarmon@gesplan.es

MEDIOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN

MEDIO	LOCALIZADOR	ESTADO	FECHA Y HORA
Sede electrónica		Recibida	13/01/2023 09:49
Punto de Acceso General	110403463c126807ade8	Enviada	

DOCUMENTOS

CSV	NOMBRE DEL FICHERO
5SYWH75K9Y37ANN3T4P4JE34D	5.- NOTIFICACIÓN ENCOMIENDA DE GESTION SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS HERMIGUA 2023

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Hermigua

Carretera General, 109, Hermigua. 38820 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922144040. Fax: 922880301

Sello de Órgano de Secretaría (1 de 1)
Ayuntamiento de Hermigua
Fecha Firma: 13/01/2023
HASH: 7bb1c0d59d6e4d7389d19a81b5e5e755



Cód. Validación: 7KA9S5XMCJESAFQLXQ3WLN7PQ | Verificación: <https://hermigua.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1